



Delante maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA.

En este Ayuntamiento, se hizo un Real Título de
Alcalde Mayor y Jefe de Residencia de esta
Villa, y su jurisdicción, que es de la heredad de
Santiago Librado por el Sr. D. Miguel de Guzmán
a favor del señor D. Miguel Gaviá Guixal de la
Mesa de los R. C. Consejo, para que el señalado
Jurisdicción civil y Criminal de dicha Villa
y su partido por tiempo de tres años que comen
zaron desde media, y por el de mas tiempo
no se proveyere; su fecha en Buen Retiro a once
dias del mes de octubre de este año, firmada de
Real Mano y Señal de su Magestad el Sr. D. Carlos
de Borja, su Rey Católico de dicho Real Consejo
de la heredad tomada la Razon a todas las
Contadurías que debiendo ser por parte
de dicho señor, se acordó dar la fianza dentro de
treinta dias y remandando dicho Real Título
como a tomar la posesion dentro de cinco
dias de la fecha, del expresado Real Título
con lo demás que se expresa; y puesto que
se mandó por dicho señores el referido
título lo tomaron en sus manos lesaron y quisieron
no obedecer ni acatar. Y en consecuencia de lo
obedecieron en todo y por todo con la bene
volencia y obediencia como a su Rey y señor.

[Handwritten signature]

